



Consulta al Mercado

Servicios Complementarios de Administración Financiera de los Recursos del Sistema de Transporte Público Metropolitano

EXPLICACIÓN DE CONTEXTO

ALFREDO STEINMEYER

Consulta al Mercado

Objeto de la consulta

- Explicar el funcionamiento del servicio complementario de administración financiera del sistema, volumen de recursos administrados, cuentas y procesos de pago.
- Obtener información para el desarrollo de un proceso de licitación competitivo, particularmente tiempos de pago y seguros asociados.

Previamente

¿Qué es el Sistema de Transporte Público Metropolitano?

Sistema de Transporte Público Metropolitano

- DTPM: coordina, regula y supervisa el sistema.
- Prestadores de Servicios de transporte público (Operadores de buses, Metro y Efe Central) + Servicios Complementarios + Proveedores de Infraestructura.
- Integrado tarifaria y tecnológicamente.

NUESTRO SISTEMA EN NÚMEROS

38 Comunas

7,4 Millones de
Habitantes

12.000 Puntos
de parada


149 Kilómetros
Red de Metro


3.150 Kilómetros
Cobertura
Red de Buses


23 Kilómetros
Red de Metrotren

5 Millones de
Transacciones
por día

NUESTRO SISTEMA EN NÚMEROS

7.300

Buses

52

Electroterminales

4.379

Buses Eléctricos

2.800

MM USD

Inversión en Electromovilidad

68%

Electrificación de la flota

ACTORES DEL SISTEMA

SERVICIOS DE TRANSPORTE

BUSES

 U2 SUBUS	 U9 BUSES OMEGA	 U16 GRAN AMÉRICAS
 U3 VULE	 U10 STU	 U17 CONECTA 17
 U4 VOY	 U12 STU	 U14 VOY 14
 U5 METBUS	 U11 RBU	 U15 VOY 15
 U8 BUSES ALFA	 U13 RBU	 U18 CONECTA 18

FERROVIARIO



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ADMINISTRADOR FINANCIERO



GESTIÓN DE FLOTA Y TICKETING



SOPORTE VALIDACIÓN



SUMINISTRADOR DE BUSES

K CUATRO SPA - FOTON

K UNO SPA - MERCEDEZ BENZ

PROVEBUS SPA - VOLVO

RED DE CARGA



PAGO DIRECTO



EL AFST



Marco normativo licitación.

Art 3 y 6 sexies ley N° 18.696: " La prestación de los servicios de transporte podrá comprender, asimismo, la contratación de los servicios complementarios para su operación (...), tales como **servicios tecnológicos, su desarrollo y otros asociados a su prestación; control de calidad, de administración financiera**, de asistencia operacional, de información y atención de usuarios; y de provisión de buses para el sistema de transportes, entre otros

Ley N°20.378, Subsidio Nacional para el Transporte Público.

¿Qué es el AFST?

Prestador de servicios complementarios del STPM.

Legislador faculta MTT a contratar servicios complementarios para la operación de vías que resulten necesarios para cumplir finalidad de satisfacer interés público.

¿Qué hace?

Administrar los recursos del Sistema, esto es, ejecución de los pagos a proveedores del Sistema, custodia, control y validación contable cuotas de transporte, entre otros.

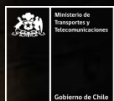
Certeza jurídica/interés público.

LICITACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIO AFST



Algunas obligaciones:

- Ejecución de los pagos del Sistema.
- El control y validación contable de la comercialización de las cuotas de transportes y de los medios de pago
- Custodia y depósito bancario de los Recursos del Sistema (RS).
- Transferencia RS entre las Cuentas Bancarias y su registro en las Cuentas Contables.
- Distribución de recursos y cálculo de las liquidaciones de pago Proveedores de Servicios del Sistema.
- Rendición de fondos y pagos realizados.
- Comunicación de pagos realizados por liquidación.
- Control de la Liquidación del Operador Tecnológico.



RECURSOS DEL SISTEMA Y MECANISMO DE PAGO

DIEGO CRUZ

RECURSOS DEL SISTEMA

Subsidio

\$1.046.914

65%

Tarifas

\$573.400

35%

\$0

\$275.000

\$550.000

\$825.000

\$1.100.000

Recursos Totales 2025: \$1.620.314 millones

CUENTAS DEL SISTEMA

Cuenta 0



Cargas en la
nube

Cuenta 1



Cargas en
medios de
acceso

Cuenta 2



Usos y
recursos para
pagos

Cuenta 3



Saldos de
Emergencia

Cuenta 4



Multas

Cuenta 6



Subsidio

USO DE LOS RECURSOS



PROCESO QUINCENAL DE PAGO



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

**MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES**

AFT

Cuenta 6

Cuenta 2

SUBSIDIO

TARIFAS

SUBSIDIO

PAGO

**DECRETO DE
TRANSFERENCIA**

**OFICIO DE
PROVISIÓN** **DECRETO DE
TRANSFERENCIA**

**OFICIO DE
PARÁMETROS**

**OFICIO DE
PARÁMETROS**

**OFICIO DE
PAGO**

**OFICIO DE
PAGO**

Toma de Razón

1

2

9

10

PAGOS MENSUALES

